



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 024 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo las nueve horas con treinta y nueve minutos del miércoles veinte y nueve de noviembre de dos mil veinte y tres, una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria presencial, presidida por la Ph.D. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad y con la presencia de los miembros con voz y con voto: MSc. Raúl Bahamonde Soria, Vocal Principal Docente; MSc. Carmita Reyes Tello, Vocal Principal Docente; Sr. Javier Badillo Guerrero, Vocal Principal Estudiantil; miembros con voz: MSc. Lourdes Pazmiño, Subdecana de la Facultad; MSc. Dayana Borja Espín, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica y Bioquímica y Farmacia; PhD. Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química y Carrera de Química Rediseño; PhD. Fernando Novillo, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica y Carrera de Química de Alimentos; Ph.D. Franklin Gavilánez, Director de Posgrado; y, el MSc. Darwin Roldán, Representante por Empleados ante Consejo Directivo.

Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 15 de noviembre de 2023.
2. Asuntos Académicos; y,
3. Asuntos Varios

Se Aprueba por unanimidad el Orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **APROBACIÓN DEL ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

En vista de no haber observaciones la señora Decana solicita tomar votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero			X
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	1 voto

El Consejo Directivo, con tres votos a favor de los miembros presentes y la abstención del señor Representante Estudiantil, por no haber estado presente en la sesión, **RESUELVE:**

APROBAR el Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 15 de noviembre de 2023, sin observaciones.

2. ASUNTOS ACADÉMICOS

2.1 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CBC-2023-0761-O de fecha 24 de noviembre



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 024 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

de 2023, suscrito por el Ph.D. Fernando Novillo Logroño, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica, mediante el cual en respuesta al Documento No. UCE-FCQ-DEC-2023-3824-O y con la finalidad de dar cumplimiento a la disposición del Instructivo General de Titulación de Grado, en referencia al Art. 23 y Art. 29, propone lo siguiente:

1. La ponderación para la evaluación del trabajo escrito sea del 50%.
2. La ponderación para la evaluación del trabajo oral sea del 50%.
3. Cabe mencionar que ambos trabajos son importantes. En el caso del trabajo final escrito debemos tomar en cuenta que será parte del repositorio de digital de nuestra Universidad, por lo tanto, el asesoramiento del Tutor y las actividades que realice el estudiante en el desarrollo del trabajo escrito debe ser valorado.
4. Para el trabajo oral se debe evaluar la forma de expresión oral del estudiante y en especial las habilidades que ha aplicado para desarrollar la parte experimental de su trabajo de investigación.
5. Esta propuesta la considero se debe aplicar, tanto para la carrera de Química de Alimentos, como para la Carrera de Bioquímica Clínica.

Igualmente se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2023-1322-O de fecha 24 de noviembre de 2023, suscrito por la Ph.D. María Gabriela Leal Reverol, Directora de la Carrera de Química, mediante el cual en respuesta al Documento No. UCE-FCQ-DEC-2023-3824-O, en el que solicita: Con la finalidad de dar cumplimiento a la disposición del Instructivo General de Titulación de Grado detallada a continuación: Art. 23.-Evaluación del trabajo de titulación. - Los trabajos de titulación se evaluarán en dos momentos secuenciales: 1. Evaluación trabajo escrito; 2. Evaluación trabajo oral. Para presentarse a la evaluación oral primero deberá aprobar la evaluación escrita. El Consejo Directivo de cada Facultad resolverá la ponderación que le da a cada una de las evaluaciones de los trabajos de titulación, que se aplicará en todas sus Carreras. Art. 29.- Calificación Final. - La calificación final de la modalidad de titulación será la suma de la ponderación de la evaluación escrita y oral definida por el Consejo Directivo de cada una de las Facultades.- Comunica que su propuesta, desde la Dirección de la Carrera de Química, es que la ponderación sea de 50% para cada componente (oral y escrito). Sustentado en el hecho de que cada componente tiene un peso significativo en la evaluación. Adicionalmente, considera que debe tomarse en cuenta de que sea una evaluación similar que para la otra modalidad de titulación: Examen Complexivo (50% cada componente).

Se conoce el Oficio Nro. UCE-DGA-2023-3927-O de fecha 16 de noviembre de 2023, suscrito por el Arq. Alfonso Isch López. Director General Académico de la Universidad Central del Ecuador, que en la parte pertinente dice: "(...) El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Aprobar el Instructivo General de Titulación de Grado, con las observaciones realizadas por los señores miembros del H. Consejo Universitario. (...) El Consejo Directivo de cada Facultad resolverá la ponderación que le da a cada una de las evaluaciones de los trabajos de titulación, que se aplicará en todas sus Carreras. (...) Disposición Transitoria PRIMERA. - A partir de la aprobación del presente Instructivo, los Consejos Directivos de cada Facultad, tienen 30 días para remitir a la Dirección General Académica la resolución sobre la ponderación que le da a cada una de las evaluaciones de los trabajos de titulación. En este contexto, con el objetivo que se dé cumplimiento con los artículos citados y proceder con el ajuste necesario en la plataforma de titulación convocatoria 2023-2024". Solicita remitir la respectiva Resolución.

La MSc. Dayana Borja Espín, Directora de la Carrera de Bioquímica y Farmacia, informa que en sesión de Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia y Química Farmacéutica se resolvió que la ponderación sea de 50% para cada componente (oral y escrito), pero que no alcanzó a enviar la resolución.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 024 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos favor, RESUELVE:

APROBAR la ponderación para la evaluación del trabajo de titulación para las carreras de la Facultad de Ciencias Químicas sea del 50% para la Evaluación del Trabajo escrito y del 50% para la Evaluación del trabajo oral, conforme las propuestas de las señoras Directoras y del Director de carrera. **RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-024-268-2023**

2.2 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-3860-0 de fecha 20 de noviembre de 2023, suscrito por la Ph.D. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad mediante el cual solicita se deje sin efecto las resoluciones RFCQ-CD-SO-021-215-2023 y RFCQ-CD-SO-021-215-2023, de aprobación y reconsideración de las Áreas Académicas de la Facultad para el período académico 2023 - 2024. Este pedido lo realizo, ya que una vez revisado el Rediseño y los ajustes curriculares no sustantivos registrados en el CES de las Carreras de Química y Bioquímica y Farmacia, se ha podido determinar que, en la propuesta presentada para Consejo Directivo, existen inconsistencias respecto de la oferta enviada al CES en los rediseños y ajustes antes mencionados.

Por Secretaría se informa que hay un error en el número de la Resolución de reconsideración, ya que se duplica con el número de resolución de aprobación y de acuerdo a los documentos enviados corresponde a la RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-022-255-2023, solicita su corrección.

Se conocen los siguientes documentos:

- Áreas Carreras de la Facultad de Ciencias Químicas, con un contenido de hojas.
- Resolución RFCQ-CD-SO-021-215-2023.
- Resolución RFCQ-CD-SO-022-255-2023

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 024 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos favor, **RESUELVE:**

Por existir inconsistencias respecto de la oferta enviada al CES en los rediseños y ajustes curriculares no sustantivos, **DEJAR** sin efecto las resoluciones adoptadas por este Órgano Colegiado: RFCQ-CD-SO-021-215-2023 de 18 de octubre de 2023; y, RFCQ-CD-SO-022-255-2023 de 01 de noviembre de 2023, de aprobación y reconsideración de las Áreas Académicas de la Facultad para el periodo académico 2023 – 2024.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-024-269-2023

- 2.3 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-3861-O de fecha 20 de noviembre de 2023, suscrito por la Ph. D. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad, mediante el cual, pone en conocimiento para análisis y aprobación las áreas académicas para el período académico 2023 - 2024. Señala que, las áreas fueron establecidas en función de los Rediseños aprobados en el CES; los ajustes curriculares no sustantivos aprobados por HCU y comunicados al CES para las Carreras de Química y Bioquímica y Farmacia; así como también las características de las carreras cerradas habilitadas para titulación (Química, Química Farmacéutica, Bioquímica Clínica y Química de Alimentos). Adicionalmente solicita que los coordinadores de área designados, se mantengan de acuerdo con el detalle del documento adjunto.

Se conoce el documento "AREAS ACADÉMICAS 23-24", con un contenido de 12 hojas.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos favor, **RESUELVE:**

APROBAR las **ÁREAS ACADÉMICAS DE LA FACULTAD**, con sus respectivos coordinadores, para el período académico 2023-2024 establecidas en función de los Rediseños aprobados en el CES; los ajustes curriculares no sustantivos aprobados por HCU y comunicados al CES para las Carreras de Química y Bioquímica y Farmacia; así como también las características de las carreras cerradas habilitadas para titulación (Química, Química Farmacéutica, Bioquímica Clínica y Química de Alimentos).

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-024-270-2023

- 2.4 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CBC-2023-0746-O de fecha 20 de noviembre de 2023; y, Oficio Nro. UCE-FCQ-CBC-2023-0755-O, de fecha 22 de noviembre de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 024 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023**

2023 suscritos por el Ph.D. Fernando Novillo Logroño, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica, mediante los cuales cual pone en conocimiento que las estudiantes Génesis Belén Mora León e Irma Michelle Taípe Taípe, alumnas de dicha Carrera, luego de cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios, para su incorporación, han obtenido el certificado de aptitud emitido por la Secretaria Abogada de la Facultad, por lo que solicita se dé cumplimiento a lo que establece el Art. 77 Literal o) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador vigente.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos favor, RESUELVE:

De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del Título de BIOQUÍMICA CLÍNICA a las señoritas: Génesis Belén Mora León e Irma Michelle Taípe Taípe.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-024-271-2023

- 2.5 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-DCQ-CQ-2023-1301-O de fecha 20 de noviembre de 2023, suscrito por la Ph.D. María Gabriela Leal Reverol, Directora de la Carrera de Química, mediante el cual pone en conocimiento que la señorita estudiante PAULINA BELEN AGUIRRE MOLINA alumna de dicha carrera, luego de cumplir con los requisitos legales y reglamentarios, para su incorporación, ha obtenido el certificado de aptitud emitido por la Secretaria Abogada de la Facultad, por lo que solicita se dé cumplimiento a lo que establece el Art. 77 Literal o) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador vigente.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos favor, RESUELVE:

De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 024 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del Título de QUÍMICA a la señorita Paulina Belén Aguirre Molina. RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-024-272-2023

2.6 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CQA-2023-0624-O de fecha 20 de noviembre de 2023, suscrito por el PhD. Fernando Novillo Logroño, Director de la Carrera de Química de Alimentos, mediante el cual pone en conocimiento que los estudiantes de dicha carrera, que constan a continuación, han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, para su incorporación obteniendo el certificado de aptitud, emitido por la Secretaría Abogada de la Facultad, por lo que solicita, se dé cumplimiento a lo que establece el Art. 77 Literal o) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador vigente.

- **SANTACRUZ PONCE ALANIS DANIELA**
- **BENAVIDES SONGOR MISHHELL ALEXANDRA**

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carrita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos favor, RESUELVE:

De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del Título de QUÍMICA DE ALIMENTOS a las señoritas: Santacruz Ponce Alanis Daniela y Benavides Songor Mishell Alexandra. RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-024-273-2023

2.7 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CQF-2023-0323-O de fecha 21 de noviembre de 2023, suscrito por la MSc. Dayana Borja Espín, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica, mediante el cual pone en conocimiento que los estudiantes de dicha carrera, que constan a continuación, han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, para su incorporación obteniendo el certificado de aptitud, emitido por la Secretaría Abogada de la Facultad, por lo que solicita muy comedidamente se dé cumplimiento a lo que establece el Art. 77 Literal o) del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador vigente.

- **LUNA VILELA JAZMIN PAOLA**
- **ANDRADE CHAMORRO SHERILIN TAINA**

A continuación, por Secretaría se toma votación:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 024 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos favor, **RESUELVE:**

De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central, **APROBAR** la incorporación y el otorgamiento del Título de **QUÍMICA FARMACÉUTICA** a las señoritas: Luna Vilela Jazmín Paola y Andrade Chamorro Sherlin Taina.
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-024-274-2023

- 2.8 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2023-0527-M de fecha 13 de noviembre de 2023, mediante el cual informa que el Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia y Química Farmacéutica, reunido en sesión ordinaria el 19 de octubre de 2023 conoció, analizó y aprobó el pedido del Sr. Juan Simbaña Santos, quien solicita el retiro fortuito extemporáneo en la asignatura de Química Farmacéutica I con tercera matrícula del período académico 2023-2023, única asignatura tomada en dicho período. Envía adjunto la Resolución Nro. UCE-FCQ-CBF-2023-0017-R, el récord académico y los documentos habilitantes presentados por el estudiante para análisis y aprobación de este caso excepcional.

Se conocen los siguientes documentos:

- Resolución RDCBFQF-CC-SO-0034-017-2023, del Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia y Química Farmacéutica, reunido en sesión extraordinaria el 19 de octubre de 2023 que dice: "(...) conoció, analizó y revisó la solicitud del Sr. Juan Simbaña Santos, estudiante de séptimo semestre de la carrera de Bioquímica y Farmacia, quien apela a su condición de salud y calamidad doméstica para que se apruebe el retiro por caso fortuito extemporáneo en la asignatura de la Química Farmacéutica I con tercera matrícula del periodo académico 2023-2023.- El Consejo de Carrera, por unanimidad de los miembros presentes, **RESOLVIÓ: APROBAR** el pedido del estudiante y enviar al Consejo Directivo de la Facultad para conocimiento y aprobación con el objeto de que el Sr. Juan Simbaña Santos pueda continuar con sus estudios en esta carrera".
- Documento s/n de fecha 13 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Juan Simbaña Santos, dirigido a la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, mediante el cual indica: "(...) solicito un pedido de **RETIRO FORTUITO EXTEMPORÁNEO DEL SEMESTRE 2023-2023** al haber perdido una tercera matrícula que cursé bajo las circunstancias que a continuación voy a describir: en enero del presente año empecé tratamiento psiquiátrico, el cual derivó a un diagnóstico CIE 10:F41.1 Y F34.1, mismo que estoy en tratamiento pero que no ha sido satisfactorio, sin embargo, al verme envuelto en la responsabilidad de no dejar mis estudios afronté el semestre en cuestión a pesar de mi diagnóstico; para añadir, mi caso es particular en cuanto al entorno familiar, mi papá sufre de discapacidad física al 87% debido a que padece la enfermedad de Parkinson, mismo que



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 024 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

necesita de cuidados continuos por parte mía y de mi familia; dichos factores afectaron mi rendimiento en el presente semestre en cual intenté cursar pro la responsabilidad que significa para mí el estudiar en esta universidad; en cuanto a lo académico he cursado 8 semestres de 10, tengo aprobadas 48 de las 59 asignaturas que corresponden a mi malla curricular, este semestre tomé la asignatura de Química Farmacéutica I por tercera ocasión, pero su complejidad y mi realidad personal no fueron las adecuadas para poder aprobar dicha materia, estoy consciente que pude retirarme en su momento tal y como establecen los estatutos de la universidad, pero no actué a tiempo ya que es la primera vez que me veo en una situación de esta magnitud, es por eso que solicito se me brinde una última oportunidad para poder concluir mis estudios adecuadamente (...)"

- Récord Académico del señor Simbaña Santos Juan Esteban.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos favor, RESUELVE:

Por no ser competencia de este Órgano Colegiado, trasladar la Resolución RDCBFQF-CC-SO-0034-017-2023, adoptada por el Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia y Química Farmacéutica en sesión extraordinaria el 19 de octubre de 2023 de aprobación de la petición del señor Juan Simbaña Santos, a la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, para la resolución correspondiente.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-024-275-2023

- 2.9** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2023-0948-O de fecha 21 de noviembre de 2023, suscrito por MSc. Dayana Borja Espín, Directora de la Carrera de Bioquímica y Farmacia, mediante el cual indica que en respuesta al documento No. UCE-FCQ-DEC-2023-3838-O ,en el cual se solicita "(...) se sirva remitir al decanato la aprobación del Consejo de Carrera, concerniente a la aprobación Ad Referéndum del Plan de contingencia para regularizar el registro de matriculación de los estudiantes para el normal desarrollo de las 240 horas dedicadas a prácticas/pasantías preprofesionales, las 160 horas dedicadas a vinculación con la sociedad y 400 horas dedicadas a titulación correspondientes al pensum de la malla de rediseño de la carrera de Bioquímica y Farmacia", remito la resolución respectiva.

Se conoce la Resolución RDCBFQF-CC-SE-0038-019-2023 del Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia y Química Farmacéutica, reunido en sesión extraordinaria el 14 de noviembre de 2023 que dice: "(...) conoció y revisó el Plan de contingencia para regularizar el registro de matriculación de los estudiantes para el normal desarrollo de las 240 horas dedicadas a prácticas/pasantías preprofesionales, las 160 horas dedicadas a vinculación con la sociedad y 400 horas dedicadas a titulación correspondientes al pensum de la malla de rediseño de la carrera de Bioquímica y Farmacia; y, (...) RESOLVIÓ: APROBAR el Plan de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 024 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Contingencia de la Carrera de Bioquímica y Farmacia, por lo que se procederá a enviar este documento al Consejo Directivo de la Facultad para conocimiento y aprobación; una vez que se cuente con dicha aprobación se remitirá a la Vicerrectora Académica y de Postgrado para que autorice el desarrollo y ejecución de dicho Plan".

Igualmente se conoce el Plan de Contingencia, con un contenido de 10 hojas.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos favor, **RESUELVE:**

En base a la Resolución RDCBFQF-CC-SE-0038-019-2023 adoptada por el Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia y Química Farmacéutica, en sesión extraordinaria el 14 de noviembre de 2023, **APROBAR** el Plan de Contingencia para regularizar el registro de matriculación de los estudiantes para el normal desarrollo de las 240 horas dedicadas a prácticas/pasantías preprofesionales, las 160 horas dedicadas a vinculación con la sociedad y 400 horas dedicadas a titulación correspondientes al pensum de la malla de rediseño de la carrera de Bioquímica y Farmacia; y, remitir al Vicerrectorado Académico y de Posgrado para la autorización de la ejecución del mencionado Plan de Contingencia.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-024-276-2023

- 2.10 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-3925-O de fecha 24 de noviembre de 2023, suscrito por la Ph.D. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad, mediante el cual, con la finalidad de dar atención al pedido de los docentes, comunicado por la Dra. Gisell Calderón mediante Memorando Nro. UCE-FCQ-CBC-2023-0145-M de 18 de octubre de 2023, remito los documentos enviados por la Dra. Lourdes Pazmiño y Dr. Ronny Flores para análisis y emisión de los lineamientos de escalas de evaluación solicitados, ya que esta función es potestad de Consejo Directivo de acuerdo con el Art. 77, literal b del Estatuto Universitario.

Se conocen los siguientes documentos:

- Memorando Nro. UCE-DCQ-CBC-2023-0145-M de fecha 18 de octubre de 2023, suscrito por la MSc. Mariana Gisell Calderón, mediante el cual indica que, una vez entregadas a todos los docentes las Escalas de evaluación de tipo Observacional, de tipo Experimental con diseño experimental y sin diseño, solicita se pueda extender por parte de quienes elaboraron estos instrumentos algún documento que contemple las características de los tres tipos de investigación cuyas escalas han sido diseñadas, considera que este insumo será de gran ayuda para definir sus especificidades, sobre todo porque cerca de 88 estudiantes van a presentar su Perfil de proyecto de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 024 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

investigación hasta el 10 de noviembre del año en curso. Personalmente ha creído que los profesores conocen de estas diferencias, pero independientemente de ello, piensa que un lineamiento al respecto sería importante. Dicho pedido también lo hace porque recibió esta inquietud de forma verbal por parte de una docente.

- Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2023-1258-O de fecha 13 de noviembre de 2023, suscrito por el Ph.D. Ronny Flores Ortega, cuyo asunto es la caracterización de trabajos de investigación con diseño Experimental y sin diseño experimental.
- Documento Estudios Epidemiológicos Observacionales constante en dos hojas.

La señora Decana, manifiesta que como es competencia de Consejo Directivo emitir lineamientos, sugiere que se nombre una comisión que la integre un docente y el estudiante miembros de este Órgano Colegiado, y pide a la Magíster Carmita Reyes integre dicha comisión.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos favor, RESUELVE:

DESIGNAR a la MSc. Carmita Reyes Tello y al señor Javier Badillo Guerrero, Representante Docente y Representante Estudiantil, respectivamente, para que integren la comisión y emita los Lineamientos de las Escalas de evaluación de tipo Observacional; de tipo Experimental con diseño experimental y sin diseño experimental, en un plazo de 20 días.
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-024-277-2023

2.11 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-3817-O de fecha 16 de noviembre de 2023, suscrito por la Ph.D. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad, mediante el cual indica que, en relación al "respaldo académico" solicitado por la Empresa PURIFLUIDOS, detalla a continuación la secuencia del proceso:

1. Con fecha 7 de noviembre de 2023, se recibe en el decanato la documentación física remitida por la Empresa Purifluidos, a partir de la cual la secretaria del decanato procede a revisarla y emitir la lista de verificación debidamente firmada.
2. Mediante Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-3639-O de fecha 08 de noviembre de 2023, se envía la notificación de los documentos al Subdecanato, la versión física es entregada el 9 de noviembre de 2023 en esta unidad, para que sean revisados por la Comisión y se emita el informe.
3. Mediante Oficio Nro. UCE-FCQ-SUB-2023-0754-O de fecha 14 de noviembre de 2023 se recibe el informe de la Comisión suscrito por la Señora Subdecana de la Facultad, el mismo que no puede ser tratado en la sesión ordinaria de Consejo Directivo de 15



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 024 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023**

de noviembre de 2023; debido a que los documentos deben enviarse con 48 horas de anterioridad.

4. Con fecha 16 de noviembre de 2023 y documento Nro. UCE-FCQ-SUB-2023-0761-O, suscrito por la Señora Subdecana de la Facultad, se solicita la Aprobación Ad Referéndum del informe enviado.

Manifiesta que con estos antecedentes y considerando que se trata de un pedido en el cual la empresa solicita y entrega la documentación en los tiempos previstos y que, debido a la imposibilidad de aprobar el informe en la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del 15 de noviembre de 2023, adicionalmente que, el *"Instructivo para la concesión de respaldo académico de la Universidad Central del Ecuador"* define tiempos para cada etapa del proceso y que bajo la responsabilidad de la Señora Subdecana, quien suscribe el informe de verificación de cumplimiento, con la sugerencia de que se apruebe el pedido de la Empresa PURIFLUIDOS, **remite la APROBACION AD REFERENDUM DEL RESPALDO ACADEMICO SOLICITADO POR LA EMPRESA PURIFLUIDOS para las realizaciones de "XXVII JORNADAS CIENTIFICAS INTERNACIONALES"**. Solicita se remita la ratificación de Consejo Directivo.

Se conocen los siguientes documentos:

- Lista de verificación de cumplimiento de requisitos para respaldo académico.
- Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-3639-O de fecha 08 de noviembre de 2023, suscrito por la Ph.D. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad, con el cual remite los documentos en originales enviados por el Ing. Carlos Ñacato, Gerente Administrativo de la empresa Purifluidos Cía. Ltda., para el respaldo académico, para análisis y emisión del informe de acuerdo con el instructivo correspondiente.
- Oficio Nro. UCE-FCQ-SUB-2023-0754-O de fecha 14 de noviembre de 2023, suscrito por la MSc. Lourdes Pazmiño Salazar, Subdecana de la Facultad, en el que manifiesta que en respuesta al Documento No. UCE-FCQ-DEC-2023-3639-O, mediante el cual pone en conocimiento la comisión de Respaldo Académico de la Facultad de Ciencias Químicas reunido el 14 de noviembre, analizó los requisitos que estipula el Art. 2 del "INSTRUCTIVO PARA LA CONCESIÓN DE RESPALDO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR" y sugiere al Consejo Directivo conceder el respaldo académico a la empresa Purifluidos Cía. Ltda., para la realización de las "XXVII JORNADAS CIENTIFICAS INTERNACIONALES". Adjunta el informe.
- Informe del pedido de respaldo académico para las XXVII JORNADAS CIENTÍFICAS INTERNACIONALES" (2 hojas de contenido).
- Oficio Nro. UCE-FCQ-SUB-2023-0761-O de fecha 16 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Subdecana, quien solicita la aprobación ad referéndum del Respaldo Académico solicitado por Purifluidos.

El Consejo Directivo, RESUELVE:

Dejar pendiente la ratificación de aprobación ad referéndum del "respaldo académico" solicitado por la Empresa PURIFLUIDOS hasta que la señora Subdecana presente un informe sobre el cumplimiento del procedimiento establecido en el Instructivo.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-024-278-2023



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 024 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

2.12 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-3845-O de fecha 17 de noviembre de 2023, suscrito por la Ph.D. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad, mediante el cual en atención al Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2023-1260-O de 13 de noviembre de 2023 y Memorando Nro. UCE-FCQ-CBF-2023-0529-M de 14 de noviembre de 2023 suscritos por la Dra. Gabriela Leal y la Dra. Dayana Borja, respectivamente y en vista de que los documentos llegaron a este decanato una vez realizada a convocatoria para la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del 15 de noviembre de 2023; considerando la necesidad de que los ayudantes de cátedra designados puedan iniciar sus actividades en los laboratorios docentes, en vista de que nos encontramos cerrando la tercera semana de actividades académicas del período 2023 - 2024, remite la Aprobación Ad Referéndum de la selección de los Ayudantes de Cátedra para el período académico 2023 - 2024, la misma que fue realizada de acuerdo con el procedimiento aprobado por Consejo Directivo. - Indica que, *la documentación de respaldo de los estudiantes postulantes fue enviada por el decanato a las direcciones de carrera mediante el acceso al correo fcq.oferta.laboral@uce.edu.ec; y, que la verificación, selección de ayudantes y archivo de documentación fue realizada por los directores de carrera.*

Además, se conocen los siguientes documentos:

- Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2023-1260-O de 13 de noviembre de 2023 y Oficio UCE-FCQ-CQ-2023-1295-O suscritos por la Ph.D. Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química, quien remite el listado de ayudantes de cátedra, periodo 23-24, indica que la dirección revisó las solicitudes y verificó el cumplimiento de requisitos.
- Registro de Ayudantes de Cátedra, período académico 2023-2024, Carrera de Química, con un contenido de 3 hojas.
- Memorando Nro. UCE-FCQ-CBF-2023-0529-M de fecha 14 de noviembre de 2023, suscrito por la MSc. Dayana Borja Espín, Directora de la Carrera de Bioquímica y Farmacia, con el cual informa que, el Consejo de Carrera reunido en sesión ordinaria el 14 de noviembre de 2023 conoció y aprobó el listado de los estudiantes que se postularon como ayudantes de cátedra para el período académico 2023-2024 de la carrera de Bioquímica y Farmacia. Solicita al Consejo Directivo su aprobación.
- Registro de Ayudantes de Cátedra, período académico 2023-2024, Carreras de Química Farmacéutica y Bioquímica y Farmacia, con un contenido de 3 hojas.

Una vez revisados los documentos de Registros de datos de ayudantes de cátedra de la Carrera de Química, la señora Decana manifiesta que hay un error en el apellido del docente Orbea que consta como Orbe, solicita se corrija

El señor Javier Badillo, manifiesta que hay dos estudiantes seleccionados para una misma asignatura la de Química de Coloides que es su caso y el del señor Oscar Vizúete.

Se solicita a la señora Directora que tome en cuentas estas dos observaciones y que envíe el documento corregido.

A continuación, por Secretaría se toma votación:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 024 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos favor, **RESUELVE:**

- 1. APROBAR el siguiente listado de Ayudantes de Cátedra período académico 2023-2024 de la Carrera de Carrera de Química Farmacéutica y Bioquímica y Farmacia:**

ESTUDIANTE	ASIGNATURA	DOCENTE DE LA ASIGNATURA
MEDINA QUINCHUANGO DENNISSE NICOLE	FARMACOGNOSIA	NOVILLO LOGROÑO FERNANDO AUGUSTO
		CADENA CRUZ JOSE EDUARDO
ENDARA OÑA ALICIA MILAGROS	PRODUCTOS NATURALES	CADENA CRUZ JOSE EDUARDO
CHISAGUANO ALOMOTO JESSICA PAOLA	BIOLOGIA MOLECULAR	POVEDA GABALDON ANA MARIA
		NARANJO BENAVIDES HENRY DAVID
ERAZO HUERA MISHEL ESTEFANIA	QUIMICA GENERAL II	SERRANO LEON JUAN SEBASTIAN
		URQUIZO YUMISEBA LUIS ALFREDO
MURQUINCHO ACHUPALLAS JHULISSA VIVIANA	BROMATOLOGIA I	HIDALGO ALMEIDA ANA MARIA
	BROMATOLOGIA II	
TOAPANTA CORREA JOHN JAIRO	TOXICOLOGIA	VENEGAS CALDERÓN GLORIA JUDITH
MOLINA PILLAJO VICTOR SEBASTIAN	FISICOQUIMICA II	LOPEZ VELECELA FLAVIO NORBERTO
NAVARRO DIAZ CHRISTIAN SEBASTIAN	FISICOQUIMICA II	PAREDES ILLANES CHRISTIAN XAVIER
CHERREZ UREÑA PAMELA SOLEDAD	QUIMICA GENERAL I	MARCOS ALEJANDRO OSORIO QUIROZ
		PONCE GABRIELA



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 024 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

AVILES INCA CARLOS ANDRES	QUIMICA ANALITICA INSTRUMENTAL I	TAPIA CALVOPIÑA IVAN LUIS
CHAMORRO CHAPI DANNY FERNANDO	QUIMICA ANALITICA INSTRUMENTAL II	TAPIA CALVOPIÑA IVAN LUIS
PANCHI RAMIREZ NAIDELYN MARIANELA	QUIMICA ANALITICA II	FUKALOVA FUKALOVA TAMARA
		CARLOS LOPEZ
VALLES YANEZ MARCELO DANIEL	FARMACOLOGIA I	SANCHEZ PERALTA VERÓNICA SALOME
GUERRA AGUDELO JUAN ESTEBAN	FARMACOLOGIA II	SANCHEZ PERALTA VERÓNICA SALOME
CANDO TIXI MARLON STEVEN	QUIMICA ORGANICA I	SANDOVAL CAÑAS GUSTAVO JOSE
MOGROVEJO PESANTEZ JOHANNA GABRIELA	QUIMICA ORGANICA II	YANEZ DARQUEA TROSKY GERMAN
YANEZ PEPINOS ALONDRA BELEN	BIOQUIMICA I	IDROVO ESPÍN FABIO MARCELO
HERRERA ORDOÑES DALI SMAEL	MICROBIOLOGIA GENERAL	NARANJO BENAVIDES HENRY DAVID
BOLAÑOS ROSERO ESTEPHANY MIREYA	MICROBIOLOGIA GENERAL	TERAN SOTO ROMMY IVETTE
ORBE LLIVISACA DYLAN MATEO	MICROBIOLOGIA APLICADA	TERAN SOTO ROMMY IVETTE
GUANOPATIN ÑATO MIKE ALEXANDER	FISICA I	BAHAMONDE SORIA RAUL ALFONSO
		PERALTA CUMBAJIN ISRAEL
VALDIVIESO CHIMBO KEVYN MICHEL	QUIMICA FARMACEUTICA I	NARANJO BALSECA LILIANA DEL ROCIO
	QUIMICA FARMACEUTICA II	ALCIVAR LEON CHRISTIAN DAVID
NUÑEZ CAMACHO KERLLY STEFANIA	PARASITOLOGIA	ALEX CUENCA



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 024 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

POROZO CEDEÑO JESSICA ESPERANZA	BIOFARMACIA Y FARMACOCINETICA	NARANJO BALSECA LILIANA DEL ROCIO
DIAZ ROMERO NICOLE MISHHELL	ANALISIS CLINICOS	VILLACRES GRANDA IRINA MARIBEL
MOROCHO LOVATO TIFFANY ELIZABETH	FARMACIA	BORJA ESPIN DAYANA PAULINA TATIANA MOSQUERA
MOYA CARDENAS PAMELA SOLANGE	PRODUCTOS NATURALES II	BORJA ESPIN DAYANA PAULINA
CARTAGENA NAULA KAREN STEFANY	BROMATOLOGIA I BROMATOLOGIA II	CHACON MAYORGA GABRIELA ALEJANDRA
PARREÑO POMA KEVINN FERNANDO	TECNOLOGIA FARMACEUTICA I TECNOLOGIA FARMACEUTICA II	VACA ALVAREZ LENIN STALIN VACA ALVAREZ LENIN STALIN

2. APROBAR los listados de los Ayudantes de Cátedra, periodo académico 2023-2024 de la Carrera de Química con las siguientes observaciones:

- **Por existir dos estudiantes para la asignatura de Química de Coloides, solicitar a la directora de carrera, corrija de la siguiente manera: señor Oscar Vizúete Cevallos, ayudante de cátedra de Química de Coloides; y señor Javier Badillo Guerrero ayudante de cátedra de Química Agrícola y Química Industrial I.**
- **Corregir el nombre del docente Carlos Orbe por Carlos Orbea.**

Solicitar a la señora Directora de la carrera de Química, remita el documento corregido para que Secretaría proceda con la notificación de la presente resolución.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-024-279-2023

2.13 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2023-3805-O de fecha 16 de noviembre de 2023, suscrito por la MSc. Elithsine Espinel Armas, Coordinadora de Nivelación, mediante el cual adjunta los informes de monitoreo de las Actividades Académicas del período 23-23 de las cuatro Áreas Académicas del Curso de Nivelación de Carrera.

Se conocen los siguientes informes:

- Informe monitoreo procesos académicos Curso de Nivelación Semestre 23-23, Asignatura de Biología.
- Informe monitoreo procesos académicos Curso de Nivelación Semestre 23-23, Asignatura de Física
- Informe monitoreo procesos académicos Curso de Nivelación Semestre 23-23, Asignatura de Matemática



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 024 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023**

- Informe monitoreo procesos académicos Curso de Nivelación Semestre 23-23, Asignatura de Química

El Consejo Directivo, RESUELVE:

Dar por conocidos los Informes monitoreo procesos académicos Curso de Nivelación de las asignaturas de Biología, Física, Matemática y Biología, período 2023-2023, presentados por la MSc. Elithsine Espinel Armas, Coordinadora de Nivelación de la Facultad.
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-024-280-2023

3. VARIOS

No se toman resoluciones en este punto.

Se termina la sesión a las 11H41.

**Dra. Martha Suárez Heredia, PhD
DECANA**

Ab. Martha I.

**Ab. Martha Inga Cando
SECRETARIA ABOGADA (E)**